

Quiero Unirme al Fair Housing Justice Center (FHJC)

Firma _____ Fecha _____

Nombre (en imprenta)

Categorías de Miembros FHJC (por favor seleccione una)

Premier (\$10.000 o más) Performing (\$1.000-\$9.999)

Sustaining (\$100-\$1.000) Supporting (\$25-\$99)

Estoy pagando mi cuota de membresía anual con la suma de \$ _____

(El FHJC, Inc. Es una organización sin fines de lucro, exenta de impuestos 501(c)(3))

MÉTODO DE PAGO

Cheque (a pagar al "FHJC")

Tarjeta de Crédito (Por favor pague en línea en
www.fairhousingjustice.org)

Como miembro, usted recibirá el boletín Opening Acts del FHJC,
anuncios sobre eventos especiales y noticias.

Mi información de contacto proporcionada a continuación:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO DEL HOGAR _____

TELÉFONO CELULAR: _____

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: _____

Estoy interesado en ser voluntario para ayudar en las siguientes
actividades:

Planear la Función Benéfica del FHJC para los Acting for Justice Awards

Participar en Presentaciones Comunitarias sobre Vivienda Equitativa

Ayudar con Eventos de Recaudación de Fondos

Trabajar con Políticas de Vivienda Equitativa o Asuntos Legislativos

Distribuir Materiales de Vivienda Equitativa

Servir en la Junta Directiva del FHJC y/o Comité del Consejo

Representar a Clientes del FHJC como un Abogado Cooperante

Por favor envíe esta tarjeta por correo a:

Fair Housing Justice Center
5 Hanover Sq. 17th Floor
New York, NY 10004



“Actuando Para Justicia”

- **Eliminado la Discriminación de Vivienda**
- **Promoviendo Comunidades Abiertas, Accesibles e Incluyentes**
- **Fortaleciendo la Aplicación de Leyes de Vivienda Equitativa**

Acerca del Fair Housing Justice Center

El Fair Housing Justice Center (FHJC), una organización de derechos civiles sin fines de lucro, se dedica a eliminar la discriminación de vivienda; promoviendo comunidades abiertas, accesibles e incluyentes; además de reforzar la aplicación de leyes de vivienda equitativa. El FHJC trabaja en los cinco municipios de la Ciudad de Nueva York y los siete condados vecinos de Dutchess, Nassau, Orange, Putnam, Rockland, Suffolk y Westchester.

Para avanzar en nuestra misión en la región de Nueva York, el FHJC:

- Provee asesoría de vivienda equitativa, asistencia investigativa (pruebas), y recomendaciones legales a individuos y organizaciones con reclamos de discriminación de vivienda.
- Implementa investigaciones proactivas y pruebas sistemáticas para eliminar las barreras discriminatorias de vivienda;
- Promueve políticas que fomentan comunidades abiertas, asequibles e incluyentes; y
- Realiza actividades de alcance dirigidas a incrementar la conciencia pública sobre de vivienda equitativa.
- El FHJC también provee entrenamiento y asistencia técnica a otras agencias y organizaciones de derechos civiles en el país con el fin de mejorar y reforzar la aplicación de las leyes de vivienda equitativa.

Los esfuerzos del FHJC para identificar y documentar la discriminación ilegal de vivienda han resultado en una vigorosa aplicación de leyes de vivienda equitativa, abriendo miles de oportunidades de vivienda a poblaciones previamente excluidas y a la recuperación de millones de dólares en daños y penalidades civiles. Y más importante todavía, el alivio alcanzado en casos de vivienda equitativa que pueden detener la discriminación ilegal y cambiar las políticas y prácticas de los comerciantes de vivienda, asegurándose de que el consumidor reciba un trato justo en el futuro.



Lo Que Usted Puede Hacer Para Ayudar el FHJC

Si usted está de acuerdo con la misión del FHJC y apoya nuestro esfuerzo para combatir la discriminación de vivienda y crear comunidades abiertas, asequibles e incluyentes, únase a nosotros! Llene la información abajo y dejemos saber que usted apoya el FHJC. Por favor haga una contribución al FHJC para apoyar nuestro trabajo de vivienda equitativa. Finalmente, marque las actividades en las que a usted le gustaría participar como miembro

Todos tenemos la responsabilidad de asegurarnos que las viviendas en nuestras comunidades sean abiertas e igualmente asequibles para todos.

Para Ayudar Contra la Discriminación de Vivienda, Por Favor Contacte el Fair Housing Justice Center



Fair Housing Justice Center (FHJC)

5 Hanover Square, 17th Floor
New York, New York 10004
Teléfono: (212) 400-8201
Fax: (212) 400-8203

Email: fhjc@fairhousingjustice.org
www.fairhousingjustice.org

(Servicios de interpretación de lenguaje están disponibles.)



Acercas de Sus Derechos de Vivienda Equitativa

¿Qué Son Leyes de Vivienda Equitativa?

Las leyes de vivienda equitativa nos protegen a todos de discriminación ilegal. Leyes de vivienda equitativa federales, estatales y locales prohíben la discriminación en la venta, renta, aseguramiento y financiamiento de vivienda.

¿Quién Está Protegido?

La discriminación de vivienda es ilegal cuando está basada en las características protegidas:

La Ley Federal de Vivienda Equitativa prohíbe la discriminación basada en:

- Raza
- Color
- Nación de Origen
- Religión
- Sexo
- Estado Familiar
- Discapacidad

La Ley de Derechos Humanos del Estado de New York incluye las características protegidas federalmente y además prohíbe la discriminación basada en:

- Orientación Sexual
- Estado Matrimonial
- Edad
- Estado Militar

La Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de New York incluye las características protegidas federal y estatalmente (excepto Estado Militar) y adicionalmente prohíbe la discriminación basada en:

- Identidad de Género
- Ocupación
- Estado de Residencia/ Ciudadanía
- Fuente de Ingreso legal (incluido subsidio de vivienda)
- Estado de Sociedad Doméstica

Otras localidades dentro de la región de Nueva York tienen leyes de vivienda equitativa y, mientras la mayoría incluye las características protegidas federalmente, hay algunas diferencias. La Ley de Derechos Humanos del Condado Nassau adicionalmente protege a las personas basándose en la fuente de ingresos, incluyendo subsidios de vivienda. La Ley de Derechos Humanos del Condado Suffolk incluye protección basada en residencia/ciudadanía. La Ley de Derechos Humanos del Condado de Westchester añade protección basada en residencia/ciudadanía, violencia doméstica, abuso sexual y acoso.

¿Qué Conducta Está Prohibida Por Las Leyes de Vivienda Equitativa?

La discriminación puede tomar muchas formas y ocurrir en diferentes momentos de una transacción de vivienda. Aquí está una lista parcial de prácticas prohibidas bajo las leyes de vivienda equitativa:

- Rehusarse a rentar, vender, asegurar, o financiar, o rehusarse a negociar por una vivienda o de alguna forma hacer la vivienda inasequible.
- Anunciar o hacer cualquier comentario que indique una preferencia, limitación o discriminación.
- Mentir sobre la disponibilidad de viviendas.
- Dirigir a posibles inquilinos hacia o lejos de ciertas áreas de un edificio o a diferentes edificios o barrios para segregar la población.
- Discriminar en los términos o condiciones de la vivienda o proveer servicios y facilidades inequitativas.
- Rehusarse a proveer modificaciones razonables alterando reglas, políticas, prácticas o servicios para personas con discapacidades.
- Falla en el diseño y construcción - desde 1991 -de nuevas viviendas multifamiliares de una forma accesible.
- Rehusarse a permitir modificaciones razonables en la vivienda para personas con discapacidades.
- Acosar o fallar en tomar acciones correctivas sobre quejas de acoso.
- Amenazar, forzar, intimidar, interferir o tomar represalias contra alguien por declarar sus derechos o por asistir a otros a ejercer sus derechos de equidad de vivienda.

Los comerciantes de vivienda pueden adoptar políticas y requisitos para posibles inquilinos siempre y cuando éstas políticas 1) se apliquen en una forma uniforme y neutral para todos los aplicantes; 2) no discriminen basándose en cualquiera de las características protegidas; y 3) no tengan un efecto discriminatorio contra grupos de personas basándose en cualquiera de las características protegidas.

¿Qué Recursos Están Disponibles Bajo Las Leyes de Vivienda Equitativa?

Las leyes de vivienda equitativa abren puertas, rompen barreras y reparan el daño causado por prácticas de vivienda discriminatorias.

En general, cuando alguien prevalece con una queja de discriminación de vivienda, los siguientes tipos de recursos y penalidades están disponibles:

- **Órdenes de la corte u órdenes restrictivas** para detener la discriminación ilegal. Estas órdenes pueden requerir que un comerciante de vivienda tome pasos para asegurarse que la discriminación no volverá a ocurrir en el futuro, como adoptar políticas no discriminatorias, proveer entrenamiento para agentes, publicidad positiva y actividades similares.
- **Compensaciones monetarias** se pagan a la víctima de discriminación para gastos inesperados, pérdida económica, oportunidad de vivienda perdida, angustia emocional y otros daños.
- **Daños punitivos y penalidades civiles** para castigar las entidades que han discriminado y disuadir a otros en la comunidad de discriminar en el futuro. Daños punitivos se pagan a la víctima de discriminación. Una penalidad civil es una multa monetaria pagada al gobierno.
- **Los honorarios de abogados y otros costos** pueden, en muchos casos, ser recuperados por el demandante en casos de vivienda equitativa.

En situaciones donde una persona fue ilegalmente negada vivienda, acosada o amenazada con desalojo o no se renueva su contrato por razones discriminatorias, órdenes de la corte se han obtenido para permitirle a un individuo o familia acceder a la vivienda deseada o permanecer en la vivienda actual. Si usted tiene preguntas sobre posibles recursos disponibles bajo las leyes de vivienda equitativa, por favor contacte el FHJC.



¿Qué Se Puede Hacer Para Detener la Discriminación de Vivienda?

Reportar la discriminación de vivienda es el primer paso hacia detenerla. Cuando se encuentre con prácticas discriminatorias, contacte el FHJC lo más pronto posible. El FHJC provee asistencia a individuos y organizaciones con alegaciones de discriminación ilegal de vivienda. El personal de admisión del FHJC puede ayudar a aclarar los hechos, entrevistar a testigos, revisar documentación y asesorar individuos sobre sus derechos y opciones bajo todas las

leyes de vivienda equitativa. Los servicios del FHJC se proveen libres de cargo y sin considerar ingresos.



En algunos casos, es posible que el FHJC pueda recopilar información adicional realizando una investigación de prueba. Pruebas de vivienda equitativa se refieren al uso de individuos que posan como posibles

inquilinos o compradores de bienes raíces con el fin de adquirir información que pueda indicar si un comerciante de vivienda está cumpliendo con las leyes de vivienda equitativa. Algunas veces, probando la evidencia le permite a una víctima de discriminación lograr demostrar que la discriminación ilegal sucedió.

El FHJC puede además asistir con referencias para agencias gubernamentales y abogados cooperantes dependiendo del caso.

Revise la parte posterior de este folleto para saber como usted puede ayudar a combatir la discriminación de vivienda.